

1 **SESION ORDINARIA**

2 **165-2023**

3 Sesión ordinaria número 165-2023 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 24 de octubre de dos mil veintitrés. Con la
5 asistencia de los señores (as):

6 **Presidente Municipal:** José Carlos Vindas Ureña.

7 **Concejales Propietarios:** Andrea Sánchez Vega, Silvia Ortiz Sánchez, Mario Moya Sánchez
8 y Laura Calvo Pérez quien sustituye la ausencia justificada del regidor Héctor Agüero Luna.

9 **Concejales Suplentes:** Martin Salas Casasola, Carlos Fonseca Brenes.

10 **Intendente:** Wilberth Quirós Palma.

11 **Vice Intendenta:** Rocío Portuguese Araya.

12 **Ausencias justificadas:**

13 Liz Amadelyz Morales Rodríguez- **Síndica suplente-** Asunto personal, Cristopher Sánchez
14 Corrales – **Regidor Suplente-** Motivos de estudio, Héctor Luna Sánchez – **Regidor**
15 **Propietario** - Motivo Labores.

16 **Ausencias injustificadas:** No hubo.

17 **Secretaria:** Hazel Saborío Calderón.

18 **Visitantes:** No hubo.

19 **Oyentes:** No hubo.

20
21 **Artículo I.**

22 **Orden del Día**

23 Artículo I. Orden del día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

27 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

28 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

29 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

- 1 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
2 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
3 Artículo X. Asuntos Varios
4 Artículo XI. Acuerdos
5 Artículo XII. Cierre de Sesión

6 **Artículo II.**

7 **Apertura de la sesión**

8 El señor Vindas Presidente Municipal en ejercicio, da las buenas noches a los presentes; luego
9 da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
10 unánime.

11 **Artículo III.**

12 **Comprobación de quórum**

13 El señor Vindas Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum; y
14 determina que el mismo está completo.

15
16 **Artículo IV.**

17 **Audiencias (atención al público, juramentaciones):**

18 **1. Se recibe la visita de representantes del Banco Popular, los señores Roberto Chaves**
19 **Castillo, Heriberto Romero Zúñiga, Marco Vinicio Sánchez Zúñiga.**

20 El señor Presidente manifiesta que se sostuvo esta semana una reunión con los señores aquí
21 presentes, sin embargo, algunos de los regidores no pudieron asistir, de ahí que se les invitó
22 el día de hoy para que vinieran hacer la presentación. Por tanto, cede la palabra.

23 El señor Chaves Castillo manifiesta que es el Gerente de la oficina de Turrialba, que se hace
24 acompañar del Jefe de Crédito de la Oficina de Turrialba y del Jefe de Crédito de la Región.
25 Vienen con el fin de realizar una presentación de la posibilidad de financiamiento en relación
26 a la Ley 8114, como línea devolutiva, podrán acceder a los recursos para mejora de la red vial
27 cantonal, estos recursos como todos saben son giradas generalmente cuando está el tiempo
28 de lluvia, con este crédito está disponible los recursos desde el mes de febrero. Las
29 particularidades de este crédito es que se puede financiar hasta el 85% anual como único

1 requisito, que en el presupuesto donde vayan incluidos este recurso sea aprobado por la
2 Contraloría General de la República. Este tipo de financiamiento ya se tienen con varias
3 municipalidades. El plazo máximo de cada uno de esos adelantes es hasta cinco años, los
4 pagos pueden realizarse de forma mensual, bimensual, la comisión de del 0.5%, tasa básica
5 pasiva más cuatro puntos, la garantía es un pagaré que firma el representante legal. Los planes
6 de inversión son todo lo que se refiere a caminos vecinales, ciclo vías, señalamientos, puentes,
7 estructura de drenaje y retención, etc.; es decir todo lo que contempla la Ley 8114. Los
8 requisitos como lo mencionaba es la aprobación del pago de las cuotas dentro del presupuesto,
9 por parte de la CGR, una vez que se formaliza la línea, los desembolsos año a año son
10 sumamente fáciles.

11 El señor Regidor Moya Sánchez consulta cuanto es el interés de cuatrocientos millones de
12 colones.

13 El Jefe de Crédito de la sucursal Turrialba indica que va a depender de la decisión del concejo
14 de cómo se vaya a pagar, eso hace una variación del monto de la cuota, lo que sí le puede
15 indicar es que la municipalidad se asegura la ejecución de los proyectos. La decisión de cómo
16 pagar lo decide el Concejo Municipal, por esto se le llama hipoteca de uso múltiple, es decir el
17 monto es variable. Lo importante es que la CGR apruebe el presupuesto.

18 El señor Presidente Municipal, consulta sobre el porcentaje que se gira, si es el 85%.

19 Al respecto, el Jefe de Crédito, indica que no se gira el cien por ciento de los recursos ya que
20 dentro de los recursos giradas por hacienda se contemplan los salarios de los colaboradores
21 de la Unidad Técnica, que son gastos fijos que se deben asumir. Se utiliza el monto que el
22 concejo requiera conforme el desarrollo de los proyectos.

23 Asimismo, aclara que como entidad financiera este crédito no incluye ningún tipo de
24 supervisión, no se paga notario, ni perito, se pagan intereses por desembolso. De igual forma
25 ofrecen otro tipo de producto para cualquier otra necesidad, estos productos si sería a 20 años
26 plazo, con una comisión del 0.50%

27 El señor Intendente indica que entiende muy bien lo que han estado hablando ya que ha venido
28 hablando con don Roberto, es una propuesta atractiva para tener los recursos a tiempo, en
29 mejores tiempo, el presupuesto anda en 352 millones, el 85% ronda los veintiocho millones de

1 colones de interés pero se analiza que las obras se pueden hacer en mejores tiempo y el dinero
2 al alcance, personalmente se casa con la idea, pero se sabe que es el Concejo quienes
3 aprueban con respecto al otro financiamiento se tiene la posibilidad de compra de terreno para
4 ampliar el cementerio esto es una necesidad ya que la vida útil del terreno que tenemos ya
5 terminó. También converso con don Roberto de la posibilidad de instalar un cajero automático,
6 del banco popular, ya que siempre el banco popular ha querido vender la idea de ser un banco
7 de los agricultores, parte de la marca de la promoción es el cajero, no solo el cajero va ser la
8 herramienta útil será una aprobación en la zona, don Roberto hablaba que existe un ambiente
9 positivo por parte del banco, le gustaría que les converse a los regidores un poco al respecto.

10 ¿El señor Moya consulta que si no hay una posibilidad de un cajero como el que está en la
11 parada de Turrialba?

12 El señor Chaves manifiesta que se realizaron las inspecciones y fue aprobado para instalar un
13 cajero en el Distrito de Tucurrique, solo falta firmar un convenio, ya el borrador del convenio lo
14 tiene don Wilberth. La remodelación del espacio físico el banco lo hace, si este convenio se
15 firma la otra semana, el cajero puede estar listo para más tardar en el enero del 2024. Este
16 sería el primer paso, pero va depender mucho del avance, ahora se podría valorar la posibilidad
17 de una agencia, sin embargo, todo se está avanzando por la parte digital, en muchos ya se
18 puede realizar depósitos y realizar varias transacciones. Se ha pensado también en puntos
19 BP, que son comercios que puedan realizar transacciones para que puedan funcionar como
20 mini agencias, pero se requiere ver cómo va avanzando.

21 El señor Intendente indica que esta el convenio y los requisitos que son muy simples y
22 volviendo el tema del financiamiento está sujeto a que la señora Ivannia Luna brinde una oferta
23 y con respecto a la red vial se estará valorando.

24 El Jefe de Crédito manifiesta que la ventaja del crédito para la red vial, es una línea que si en
25 un año no se utiliza no hay problema, el banco no les va a cobrar nada.

26 El señor Intendente pregunta si tiene un tiempo máximo.

27 Al respecto, el Jefe de Crédito indica que el tiempo máximo es de treinta años, todos los años
28 se actualiza la línea y aprobación del presupuesto para asegurar la disponibilidad, sino se
29 ocupa el financiamiento no hay costo.

1 La señora Regidora Calvo Pérez indica que hace muchos años ella había presentado esta
2 propuesta ante el concejo y no fue considerada talvez no vendió bien la idea.

3 El señor Chaves manifiesta que técnicamente no es un endeudamiento, es un adelanto de
4 recursos, por eso se sugieren los pagos trimestrales para que trabajen tranquilos.

5 Al respecto, el señor Intendente manifiesta que son dineros que siempre van a estar
6 disponibles, si se hace un convenio no se haga de febrero a febrero estará vigente.

7 El señor Chaves manifiesta que este es un modelo de crédito que sea replicado en todas las
8 municipalidades de la zona, el referente más cerca es la Municipalidad de Jiménez. Asimismo,
9 agradecen la atención brindada y se retiran del recinto municipal.

10

11 **2. Se encuentran presentes los señores Vanessa Segura, Jorge Leiva e Ivannia**
12 **Anderson, miembros del Comité de Aguas de la Comunidad de Las Vueltas.**

13 El señor Presidente Municipal somete a consideración de los señores regidores atender a los
14 miembros del Comité de Aguas, puesto que no cuentan con audiencia.

15 Somete a votación y los señores regidores votan a favor de atender a los presentes.

16 El señor Leiva, agradece y manifiesta que es el Presidente del Comité de Aguas de Las Vueltas
17 su presencia el día de hoy en esta sesión es por motivo que le llegó un documento en el que
18 se les indicaba que no podían extender disponibilidades de agua, por no haberse acogido al
19 convenio con el AYA, por lo tanto, quieren conocer cuál es la posición de la municipalidad en
20 relación a este tema.

21 El señor Presidente indica que llevo al Concejo una nota en la que dice muy claro que debemos
22 abstenernos de autorizar permisos de construcción cuando traen una disponibilidad de agua
23 del Comité de Las Vueltas y San Joaquín, precisamente como lo indica el señor Leiva por no
24 estar acogidos al convenio con el AYA. Lo que alegan es que se garantice un buen servicio y
25 calidad de agua potable, es importante que entiendan que no es un tema del concejo, sino que
26 le están exigiendo al concejo que hasta que no se pongan a derecho, no se puede autorizar
27 permisos de construcción. En lo personal no le gustaría que personas vengan a solicitar
28 permiso y que la municipalidad no lo pueda autorizar. El Colegio de Arquitectos dice que debe

1 tener un documento de disponibilidad de agua y eléctrico, el tema del agua es riguroso que
2 sea potable, que cuente con los estudios técnicos.

3 Al respecto, la señora Anderson consulta, sí es una limitación para construcción o para visado
4 de plano.

5 El señor Intendente indica que anteriormente se pedía solo para temas constructivos, ahora lo
6 solicitan para todo, si el plano lleva fines constructivos debe de pedirse también.

7 La señora Anderson indica que llegaron los de ARESEP y contactaron funcionarios del AYA
8 para que vengan asesorarlos, ya esto lo sabían, pero querían tener claro hasta donde estaba
9 la limitante.

10 El señor Presidente indica que al Comité muchas veces le debe pasar lo que sucede en el
11 Concejo que las personas se acercan solicitando un permiso para construir algo pequeño y al
12 final terminan construyendo piscinas, etc.

13 Al respecto, el señor Intendente indica que le solicito a un personero del AYA que viniera a
14 reunirse con el Concejo y el Comité.

15 El regidor Moya Sánchez indica que se puede procurar establecer un convenio de manera tal
16 que se le dé una prorrogas al comité.

17 Al respecto el señor Leiva indica que la ARESEP les recomienda que no pueden firmar ningún
18 convenio con el AYA hasta que no se haga una asamblea con los vecinos.

19 El señor Presidente indica que el día que recibieron la nota, se propuso convocarlos a reunión
20 al final se está del mismo bando, pero no tenemos la solución con asesoramiento, se tratara
21 de presionar al señor Vladimir Mesen, y presentar una propuesta de solicitar una prórroga para
22 agilizar los trámites.

23 La señora Regidora Calvo Pérez, manifiesta que el día que se recibió la nota este Concejo
24 Municipal se la traslado al señor Intendente para que se encargara, puesto que no se podía
25 tomar ninguna decisión.

26 Al respecto, la señora Segura Solano manifiesta que el día de ayer comentaba con un vecino
27 que este Comité ha trabajado dura para disminuir la morosidad, pero el AYA en vez de ayudar
28 lo que están haciendo es frenarlos en su trabajo, se le hacen análisis al agua, sean ido
29 formalizando ya se cuenta con cédula jurídica y se realizan análisis de agua, etc.

1 El señor Regidora Moya Sánchez indica que, el Ingeniero de la ASADA es el que anda detrás
2 de todo esto.
3 Los presentes agradecen el espacio y la atención brindada y manifiestan que quedan a la
4 espera de que el señor Intendente gestione un espacio con el representante del AYA.
5 Al respecto, el señor Intendente indica que les estará comunicando la hora y el día.
6 Los presentes se retiran del recinto municipal.

Artículo V.



Lectura y Aprobación del Acta Anterior

10 Una vez conocida analizada, este Concejo Municipal, con votos a favor de los regidores Vindas
11 Ureña, Ortiz Sánchez, Vega Sánchez, Moya Sánchez y Calvo Pérez quien sustituye al regidor
12 Agüero Luna, acuerdan por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria
13 n°164-2023 del C.M.D.T. en todos sus extremos.

Artículo VI.

Lectura de Correspondencia

17 **1. Oficio MB-SM-OFI-0578-2023 suscrito por Marianela Arias León Secretaria del**
18 **Concejo Municipal de Bagaces.**

 **Municipalidad de Bagaces**
Secretaría Concejo Municipal
Bagaces, Guanacaste 

Bagaces, 13 de octubre 2023
MB-SM-OFI-0578-2023
Página 1

Señores
Ministerio de la Presidencia

Señores
Ministerio de Hacienda

Señores
Ministerio Planificación y Política Económica

Señores
Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa

señores
Comisiones de cada provincia instaladas en la Asamblea Legislativa,

Señores
Unión Nacional de Gobiernos Locales


Señores:
Federaciones de Municipalidades



Municipalidades del país

Defensoría de los Habitantes

Asunto: Acuerdo 24-65-2023. Solicitud de información sobre Ley 7755.

Estimados (as) Señores (as):
Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir
ACUERDO N°24-65-2023. ARTICULO VIII. Tomados en SESIÓN ORDINARIA
SESENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTITRES, celebrada el martes 10 de octubre
del 2023.

Teléfono: 2690 1320/1319
Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA 

 **Municipalidad de Bagaces**
Secretaría Concejo Municipal
Bagaces, Guanacaste 

Bagaces, 13 de octubre 2023
MB-SM-OFI-0578-2023
Página 2

Moción: Regidor Juan José Núñez. Tema: Ley 7755.

Regidor Juan José Núñez Chavarrí: Buenas noches, compañeros, es una moción
que anteriormente habíamos dialogado en la sección 63-2023, es acerca de la ley
7755 de Partidas Específicas, el cual dicta lo siguiente:
Bagaces 10 de octubre del 2023. Regidor propietario proponente, Juan José Núñez
Chaverrí.


Considerando:

1. Uno, la necesidad y derecho de desarrollo local y comunal de las comunidades que integran los distritos del cantón de Bagaces.
2. Dos, según la ley 7755, artículo uno, objeto de la presente ley, regulará todo lo relacionado con el otorgamiento, distribución, y buen uso de las partidas específicas con cargo del presupuesto ordinario, extraordinario de la República y sus modificaciones.

Entiéndase por partidas específicas el conjunto de recursos públicos asignados en los Presupuestos Nacionales para atender las necesidades públicas, locales, comunales, o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, según los términos del siguiente párrafo, *independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales.*

Además, incluyen los recursos públicos para financiar proyectos, programas, y obras que serán ejecutadas directamente por Asociaciones de Desarrollo Comunal y otras entidades privadas promotoras del Desarrollo Comunal, Local y nacional.

Por tanto:

Teléfono: 2690 1320/1319
Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA 

SESION ORDINARIA N°165-2023 / 24/10/2023



Bagaces, 13 de octubre 2023
MB-SM-OFI-0578-2023
Página 3

1. Considerando el artículo cuatro, procedimientos, específicamente en el inciso B del mismo artículo, el cual indica, para fines del inciso anterior, los Ministerios de Hacienda y de Planificación y Política Económica publicarán en la Gaceta durante el mes de enero de cada año el porcentaje del presupuestos públicos, con cifra indicativa que se destinará a partidas específicas en el año inmediato siguiente. Esto es de la ley 7755.

Solicitar a los jefes del Ministerio de Hacienda, y al de Planificación y Política Económica, justificar qué ha pasado con lo dictado en el inciso, o cuándo se dará la apertura para inyectar nuevamente estos recursos a las municipalidades, conociendo que por temas de pandemia no se había generado a las municipalidades en su debido momento, y que desde el 2022 se tenía que retomar y ya se lleva tres años sin presupuestar.

Hacemos de su conocimiento que en la sesión 73-2023, que fue la del martes pasado, recibimos dentro del apartado correspondencia, el consecutivo SEC-CON-2023#3846, en el cual nos informan que para el ejercicio económico 2024, no fueron presupuestados los recursos específicos a partidas específicas.

2. En el Artículo tres, en el cual se lea **aprobación**. La Asamblea Legislativa deberá aprobar las partidas específicas con base en la propuesta que deberá formular el Poder Ejecutivo en los proyectos de Presupuesto Ordinario, Extraordinario de la República.

Solicitarle un informe a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, si dentro del Presupuesto Nacional ya sea Ordinario o Extraordinario se ha presupuestado los recursos provenientes de dicha ley.

¿Han recibido propuestas por parte del Ejecutivo? o se indique ¿el por qué no se ha generado la transferencia de los recursos a los entes municipales de cada país? De lo contrario, generar un control político sobre este tema.

Teléfono: 2690-1320/1319
Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA



Bagaces, 13 de octubre 2023
MB-SM-OFI-0578-2023
Página 4

3. Respaldo en el artículo cuatro, **procedimiento** de la ley 7755, el cual indica específicamente en el inciso A, lo siguiente:

Por medio de una comisión mixta, gobierno, municipalidades, se definirá anualmente la distribución de estos recursos por cantones, según los criterios de pobreza, población, y extensión geográfica. Entonces, el acuerdo sería:

Solicitar un informe al Ministerio de la Presidencia, y si sea direccionado a la instancias correspondientes, si se ha gestionado con las municipalidades del país, lo anteriormente indicado en el inciso A, del artículo cuatro de la ley 7755.

4. Solicitar un **voto de apoyo y réplica** de este acuerdo a cada municipalidad del país.

5. Se **informe y solicite seguimiento** a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y a cada Federación de Municipalidades instaladas en cada provincia, sobre este acuerdo para hacer valer el artículo dos de la ley 7755, el cual cito, "Serán beneficiarias de las partidas específicas las municipalidades y las entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos, calificadas así por la municipalidad respectiva y escogidas por las comunidades, siempre que sus propuestas se canalicen por medio de la municipalidad donde se ejecutará la obra o se brindará el servicio."

6. Solicitar a las comisiones de cada provincia instaladas en la Asamblea Legislativa, el **seguimiento y control político** necesario para la dotación de los recursos de la Ley 7755 a cada municipalidad del país, con el único fin de generar desarrollo y mejoras a las comunidades adscritas a sus cantones.

7. Remitir las consultas anteriormente indicadas para **conocimiento y seguimiento** a la Defensoría de los Habitantes.

8. Esperando una pronta respuesta en virtud de informar a la población del cantón de Bagaces y ciudadanía general.

Teléfono: 2690-1320/1319
Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA



Bagaces, 13 de octubre 2023
MB-SM-OFI-0578-2023
Página 5

Lo que se quiere compañeros en términos coloquiales es, se busquen los medios para que el Ministerio de Hacienda, y todo lo que es el Gobierno de la República, le indique a todo el país, el por qué no se han entregado estos recursos, que bien que mal cada distrito los requiere y cada síndico era con lo que trabajaba en su momento, en esta administración no lo hemos tenido. Entonces es una pregunta que requiere una respuesta con su justificante, no solamente es, no los incluimos en el presupuesto 2024.

Señor Presidente: Vamos a aprobar la moción en los términos de que la estableció el compañero Juan José, si les parece compañeros. La dispensamos y la aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarria Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°24-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente.

MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)
Fecha: 2023.10.13 09:46:50
-05'00'

Marianela Arias León
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Anexos:

MAL/GGCH
C: Archivo

Teléfono: 2690-1320/1319
Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA



1 Se conoce oficio, en el cual se propone buscar medios para que el Ministerio de Hacienda y
2 todo el gobierno de la República le indique al país, el por qué no se han entregado recursos,
3 correspondientes a las partidas, es una pregunta que requiere el justificante.

4 El señor Intendente Municipal indica que adjunta a este oficio la muestra del acuerdo que fue
5 tomado por la Municipalidad de Hojancha, por lo que se sugiere sea tomado el acuerdo en
6 esos mismos términos y remitido al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Planificación y
7 Política Económica.

8 **ACUERDO 1°**

9 Este Concejo Municipal en concordancia con el oficio MB-SM-OFI- 0578-2023, suscrito por
10 Marianela Arias León- Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, acuerda por unanimidad
11 de los presentes:

12 1) Solicitar a los jefes del Ministerio de Hacienda, y al de Planificación y Política
13 Económica, justificar qué ha pasado con lo dictado en el inciso, o cuándo se dará la apertura
14 para inyectar nuevamente estos recursos a las municipalidades, conociendo que por temas
15 de pandemia no se había generado a las municipalidades en su debido momento, y que
16 desde el 2022 se tenía que retomar y ya se lleva tres años sin presupuestar. Hacemos de
17 su conocimiento que en la sesión 73-2023, que fue la del martes pasado, recibimos dentro
18 del apartado correspondencia, el consecutivo SEC-CON-2023#3646, en el cual nos
19 informan que para el ejercicio económico 2024, no fueron presupuestados los recursos
20 específicos a partidas específicas.

21 2) En el Artículo tres, en el cual se lea aprobación. La Asamblea Legislativa deberá aprobar
22 las partidas específicas con base en la propuesta que deberá formular el Poder Ejecutivo
23 en los proyectos de Presupuesto Ordinario, Extraordinario de la República.

24 Solicitarle un informe a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, si
25 dentro del Presupuesto Nacional ya sea Ordinario o Extraordinario se ha presupuestado
26 los recursos provenientes de dicha ley.

27 ¿Han recibido propuestas por parte del Ejecutivo? o se indique ¿el por qué no se ha
28 generado la transferencia de los recursos a los entes municipales de cada país?

29 De lo contrario, generar un control político sobre este tema.

- 1 3) Respaldo en el artículo cuatro, procedimiento de la ley 7755, el cual indica
2 específicamente en el inciso A, lo siguiente:
- 3 Por medio de una comisión mixta, gobierno, municipalidades, se definirá anualmente la
4 distribución de estos recursos por cantones, según los criterios de pobreza, población, y
5 extensión geográfica.
- 6 Entonces, el acuerdo sería:
- 7 Solicitar un informe al Ministerio de la Presidencia, y si sea direccionado a las instancias
8 correspondientes, si se ha gestionado con las municipalidades del país, lo anteriormente
9 indicado en el inciso A, del artículo cuatro de la ley 7755.
- 10 4) Solicitar un voto de apoyo y réplica de este acuerdo a cada municipalidad del país.
- 11 5) Se informe y solicitar seguimiento a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y a cada
12 Federación de Municipalidades instaladas en cada provincia, sobre este acuerdo para
13 hacer valer el artículo dos de la ley 7755, el cual cito, "Serán beneficiarias de las partidas
14 específicas las municipalidades y las entidades privadas idóneas para administrar fondos
15 públicos, calificadas así por la municipalidad respectiva y escogidas por las comunidades,
16 siempre que sus propuestas se canalicen por medio de la municipalidad donde se ejecutará
17 la obra o se brindará el servicio."
- 18 6) Solicitar a las comisiones de cada provincia instaladas en la Asamblea Legislativa, el
19 seguimiento y control político necesario para la dotación de los recursos de la Ley 7755 a
20 cada municipalidad del país, con el único fin de generar desarrollo y mejoras a las
21 comunidades adscritas a sus cantones.
- 22 7) Remitir las consultas anteriormente indicadas para conocimiento y seguimiento a la
23 Defensoría de los Habitantes.
- 24 8) Esperando una pronta respuesta en virtud de informar a la población del cantón de Bagaces
25 y ciudadanía general.
- 26 Lo que se quiere compañeros en términos coloquiales es, se busquen los medios para que
27 el Ministerio de Hacienda, y todo lo que es el Gobierno de la República, le indique a todo el
28 país por qué no se han entregado estos recursos, que bien que mal cada distrito los
29 requiere y cada síndico era con lo que trabajaba en su momento, en esta administración no

1 lo hemos tenido. Entonces es una pregunta que requiere una respuesta con su justificante,
2 no solamente es, no los incluimos en el presupuesto 2024, se acuerda: Apoyar acuerdo
3 tomado por el Concejo Municipal de Bagaces.
4

5 **2. OFIC. 0037-2023 suscrito Wilberth Quirós Palma Intendente Municipal** “Al dirigirme a
6 su estimable persona, permítanme con todo respeto presentarle mi más cordial y efectivo
7 saludo deseándole éxitos en sus funciones.

8 La presente tiene como finalidad en respuesta a escrito enviado por su estimable persona
9 de fecha 1 de agosto del 2023 y recibido en esta oficina posterior a esta fecha me permito
10 indicarle que:

11 1) El nuevo plano no se aportado con las medidas que se indicaban la resolución del 24
12 de febrero del 2022 debido a que el mismo se encuentra aún en trámite, por lo que
13 solicitamos tiempo, para presentar el plano catastrado y que su estimable persona
14 continúe con el trámite de inscripción.

15 Sin más por el momento, solo me queda pedir a Dios bendiciones para su trabajo y familia;
16 se suscribe su seguro servidor.”

17 ➤ Se conoce oficio en el que solicita que el texto de dicho oficio que fue remitido por su
18 persona sea considerado como un acuerdo para del Concejo. Lo anterior, por cuanto él lo
19 redactó y dio contestación al Licenciado Segura Esquivel, sin embargo, el juez no lo aceptó
20 e indicó que debía ser por acuerdo del Concejo Municipal.
21

22 **ACUERDO 2°**

23 Este Concejo Municipal basados en la solicitud hecha por el señor Intendente Municipal,
24 acuerda por unanimidad de los presentes: Dar respuesta a escrito enviado por el Licenciado
25 Osvaldo Segura Esquivel, de fecha 1 de agosto del 2023 y recibido en esta oficina posterior a
26 esta fecha indicándole qué:

27 El nuevo plano no se aportado con las medidas que se indicaban la resolución del 24 de febrero
28 del 2022 debido a que el mismo se encuentra aún en trámite, por lo que solicitamos tiempo,

1 para presentar el plano catastrado y que el señor Segura Esquive continué con el trámite de
2 inscripción.

3

4 **3. Oficio DE-E-250-10-2023 suscrito por Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de**
5 **la Unión Nacional de Gobiernos Locales**

6



7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

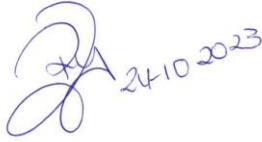
29

Se toma nota.

26 **4. Nota suscrita por el señor Alberto Estrada Martínez, inquilino de este Concejo**
27 **Municipal.**

24 de octubre del 2023

Señores
Regidores
Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique

 24/10/2023

Estimados señores.

Espero que esta carta los encuentre a todos ustedes en buen estado de salud y bienestar. Me pongo en contacto con ustedes en calidad de inquilino de este Concejo Municipal, con respecto a una preocupante situación que he estado experimentando.

Recientemente me ha comunicado verbalmente el señor Wilberth Quirós Palma- Intendente Municipal acerca de un traslado propuesto de mi local actual a otro espacio dentro del Edificio Municipal, debido a que se estaría ubicando un cajero en el espacio que ocupo actualmente. Lamentablemente, tengo serias objeciones en cuanto a este cambio.

Mi principal preocupación radica en el hecho de que el nuevo local propuesto está ubicado en una zona más oculta dentro del edificio. Esto plantea una serie de inquietudes en términos de visibilidad y accesibilidad para mi negocio. Como inquilino, uno de los factores clave para el éxito de mi negocio es estar ubicado en un lugar de fácil acceso tanto para los clientes como para los proveedores. Un local más oculto podría afectar negativamente mi capacidad para atraer clientes nuevos y mantener la lealtad de los clientes actuales, máxime en estos momentos que han disminuído notablemente las ventas.

Además, me preocupa que un cambio de ubicación a un local más oculto pueda implicar una disminución en la seguridad para mi negocio y para aquellos que me visitan. Dado que el nuevo local propuesto limitaría la visibilidad hacia la entrada y el acceso público, existe la posibilidad de que incrementen los riesgos de seguridad, como robos o vandalismo, lo cual afectaría la operación de mi negocio y mi tranquilidad como inquilino.

Entiendo que, como propietarios del Edificio Municipal, el Concejo debe tomar decisiones basadas en los intereses generales. Sin embargo, les insto encarecidamente a considerar los inconvenientes sustanciales que este traslado podría provocar en mi negocio y en mi capacidad para dar un servicio eficiente a la comunidad.

Solicito que se realicen las acciones necesarias para revisar y evaluar esta propuesta de traslado en detalle, teniendo en cuenta los puntos planteados anteriormente. Me gustaría tener la oportunidad de discutir esta situación personalmente con ustedes o con un representante designado para encontrar una solución que satisfaga tanto mis necesidades comerciales como los intereses del Concejo.

Agradezco su atención y consideración en relación a este asunto. Espero recibir una pronta respuesta y me mantengo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser necesaria para resolver esta situación.

Atentamente,



Alberto Estrada Martínez
Ced. 303540645

Al respecto, el señor Intendente indica que personalmente conversó con el señor Estrada y en su momento le pareció bien la idea, ahora toma otra posición, ha sido un inquilino que siempre ha honrado su alquiler, además los puntos que toca son válidos, pero a nivel comunal hay una prioridad. Particularmente se encargará de conversar con el señor Estrada Martínez.

El señor Presidente manifiesta que el primer día que estuvieron con los funcionarios del Banco, se le comento y no presentó ninguna objeción.

La señora Regidora Calvo Pérez consulta por qué motivo el cajero no se puede ubicar en otro espacio, que no sea el que ocupa el señor Estrada.

Al respecto el señor Presidente indica que el banco busca un espacio menor, por eso es preferible este espacio.

5. Nota manuscrita del por el señor Víctor Carvajal Sanabria “Doy derecho a mi hija Catalina Carvajal Aroyo, 3-301-820 del cementerio que pase a su nombre.”

1 **ACUERDO 3°**

2 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes remitir copia de la nota
3 manuscrita por el señor Carvajal Sanabria al señor Quirós Palma Intendente del Concejo, para
4 lo que corresponda. Comuníquese este acuerdo a los señores Víctor Carvajal Sanabria y
5 Catalina Carvajal Araya.

6
7 **6. Nota suscrita por la señora María Fernanda Serrano Zamora**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Tucurrique, 24 de octubre del 2023.

Señores(as)
Concejo Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Estimados(as) señores(as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permitanme con todo respeto presentarles mi más cordial saludo.


La presente tiene como finalidad presentar ante ustedes mi malestar y preocupación ante dos vecinos cercanos ya que ambos tienen animales en sus propiedades los cuales los tienen muy cerca de mi casa y esto hace que lleguen muy malos olores por lo que tengo que permanecer con las puertas y las ventanas cerradas porque no se soporta el olor y no solo eso, sino que también perjudica la salud de mis hijos, además de que los animales se pasan de lado a lado y se comen las cercas, de hecho que hace un año y medio presente mi malestar contra el vecino Andrés Rivera porque tiene unos terneros hablamos con él pero no nos hizo caso por lo que se expuso esta situación al Intendente Municipal, al Ministerio de Salud de hecho que el Ministerio de salud llegó y también fuimos a SENASA y SENASA dijo que ellos no le dieron el permiso de tener los animales ahí, él los quitó por dos días de su propiedad pero luego los volvió a meter, no hizo caso el cual está incumpliendo con lo estipulado por SENASA, pero ahora la situación no es solo con él, también tenemos otro vecino Pablo Hernández que tiene tres cabras, unas gallinas y un caballo que a veces mete a su propiedad, en el caso de las cabras no dejan ni dormir por la noche porque pasan haciendo bulla y las gallinas en el día él las saca para que anden libremente pero algunas gallinas van y se me meten al corredor y dejan cuitas. La verdad es que todo esto es muy molesto y preocupante porque no puedo tener comodidad en mi casa, prácticamente casi que ni puedo pasar ahí porque es tanto el mal olor que, reitero tengo que pasar con las puertas y ventanas cerradas restringiendo a mis hijos a que jueguen libremente afuera no solo por tener cerrado sino porque también puedo poner en riesgo la salud de mis hijos.

Por el motivo antes expuesto es que me dirijo muy amablemente ante ustedes como Concejo Municipal para ver de qué manera me pueden ayudar para que estos vecinos quiten esos animales que quedan tan cercanos a mi propiedad los cuales me están generando problema.

Adjunto algunas fotos:



23
24
25
26
27
28
29




La ubicación de mi propiedad es: 100 metros al oeste del Liceo de Tucurrique tercer entrada segunda casa a mano izquierda.

Para notificaciones pongo a disposición el siguiente correo electrónico serranozamoramariafernanda8@hotmail.com o bien el teléfono: 6293 44 62

Agradeciendo su atención y esperando una pronta respuesta.
Sin otro particular me despido muy cordialmente.

Atentamente,


María Fernanda Serrano Zamora

30 **ACUERDO 4°**

31 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir copia de nota de fecha 24 de octubre,
32 recibida en esta misma fecha en esta oficina municipal, suscrita por la señora María Fernanda
33 Serrano Zamora al Área Rectora de Turrialba Jiménez y a SENASA, para lo que corresponde
34 en tiempo y forma. Comuníquese ese acuerdo a la señora María Fernanda Serrano Zamora.

1 **Asuntos de trámite Urgentes**

2 No hubo.

3 **Artículo VIII.**

4 **Mociones de los señores Regidores**

5 No hubo.

6

7 **Artículo IX.**

8 **Mociones o Informe del señor Intendente Municipal**

9 **1- Informe Intendencia.**

10 a) El convenio de SINURIBE, se conoció la semana pasada y los señores regidores
11 resolvieron dejarlo para discutirlo esta semana, por lo que propone al señor Presidente
12 Municipal someterlo a votación.

13 ➤ Al respecto, la señora Regidora Calvo Pérez consulta sí el concejo municipal incurre en
14 gastos con la firma de este Convenio.

15 ➤ El señor Intendente Municipal indicia que los recursos que gasta es la publicación en la
16 Gaceta.

17

18 b) Ya, Recope autorizo cien toneladas de chatarra, se han identificado posibles compradores
19 para que vayan a verla y hagan sus ofertas. Estos recursos se utilizarán en la Construcción
20 de la Segunda Planta del camerino del Comité de Deportes para utilizar el espacio que
21 actualmente ocupa el Comité para alquilarlo.

22

23 c) En cuanto al cierre del Relleno, WPP interpusieron un contencioso y lograron parar de
24 momento el cierre que ordeno la señora Ministra María Denisse, sin embargo, nos ponen
25 a correr. Hoy se reunieron los alcaldes si fuera el caso de llevar los residuos al Guaso en
26 nuestro caso se incrementaría el costo en un 35%, se logró parar temporalmente. Desde
27 que conoció de la noticia se contactó con Alejandro Pacheco y este gestiono una audiencia
28 con la Ministra de Salud y la Directora para el 3 de noviembre para las 2 p.m . WPP es claro
29 en decir que el relleno tiene una vida útil de dos años.

- 1 d) Para el martes 31 de octubre nos visitara la directora del IMAS Dayanna Valdelomar del
2 Área de Desarrollo de Cuido Infantil. La idea de traer la Directora es que muchas mujeres
3 jefas de hogar desconocen el proceso de como recibir ese beneficio por lo que se pretende
4 en esta reunión que las personas evacuen dudas, de igual forma para el jueves la Directora
5 Regional Milena Matamoros del INA también estará por aquí para ver si se puede sacar el
6 módulo 2 del curso de reparación de máquinas y para el próximo año, como siempre lo ha
7 querido el señor Presidente la posibilidad de traer capacitación en temas técnicos, esta
8 reunión será jueves 26 a las 10 a.m.
- 9
- 10 e) El viernes 27 de octubre no va estar después del medio día ya que tiene una audiencia de
11 la Federación y la Federación de Municipalidades de Cartago sesionará a partir de las 9
12 a.m. en estas instalaciones.
- 13
- 14 f) Como lo comentaron los del Banco Popular ya tiene en sus manos el borrador del contrato
15 para el cajero, se lo pasará a un abogado para que lo analice, ya que una de las cláusulas
16 indica que el espacio será prestado y no es así, es alquilado.
- 17 ➤ Al respecto, el señor Fonseca Brenes consulta cuanto se les puede cobrar.
 - 18 ➤ El señor Intendente indica que la MUCAP paga en dólares y depende del tipo de cambio,
19 no obstante, ronda los ciento veinte mil colones.
- 20
- 21 g) Jueves 2 de noviembre el Diputado Pacheco sacó audiencia con el Presidente y Gerente
22 del BANHVI, a las 2 p.m. en San José.
- 23


24 **ACUERDO 1°**

25 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes aprobar y autorizar al señor
26 Intendente Municipal Wilberth Quirós Palma a la firma de Convenio de Cooperación entre el
27 Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y
28 el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique para el acceso e intercambio de información en
29 el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de

1 Beneficiarios del Estado. Asimismo, se encargue la toda la formalización que conlleva aplicar
 2 en este Concejo Municipal de Distrito la condonación de deudas a adultos mayores, dentro del
 3 marco de la Ley.

4
 5 **Informe Vice Intendencia.**

6 La señora Vice Intendente informa que, a solicitud del señor Esteban Madrigal Quirós presenta
 7 la modificación presupuestaria No.5.

|  CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2023 SESIÓN ORDINARIA N° del 24 de Octubre del 2023 | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|----------------|-----------------|--------------|---|-------|----------------|-----------------|------------|
| DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO | | | | | | DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO | | | | |
| Código Presupuestario | Rubro | Saldo Disponible | Suma a Rebajar | Suma a Aumentar | Nuevo Saldo | Cod | Rubro | Suma a Rebajar | Suma a Aumentar | Diferencia |
| PROGRAMA I | | | | | | | | | | |
| 5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | | | | | | |
| 5.01.01.0.03.04.00.0 | Salario Escolar | 860 232,00 | 860 232,00 | 0,00 | 0,00 | 1.1.1 REMUNERACIONES -860 232,00 | | | | |
| | | | | | | 1.1.1.1 Sueldos y salarios 860 232,00 0,00 -860 232,00 | | | | |
| | | | | | | 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1 011 046,57 | | | | |
| 5.01.01.1.05.02.00.0 | Viáticos dentro del País | 0,00 | 0,00 | 300 000,00 | 300 000,00 | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 0,00 300 000,00 300 000,00 | | | | |
| 5.01.01.2.99.01.00.0 | Útiles y Materiales de Oficina Cómputo | 0,00 | 0,00 | 355 523,29 | 355 523,29 | 1.1.3 Adquisición de bienes y servicios 0,00 355 523,29 355 523,29 | | | | |
| 5.01.01.2.99.03.00.0 | Productos de Papel, Cartón e Impresos | 0,00 | 0,00 | 355 523,28 | 355 523,28 | 1.1.3 Adquisición de bienes y servicios 0,00 355 523,28 355 523,28 | | | | |
| 5.01.01.01.9... SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | |
| 5.01.01.01.9.02.01.0 | Sumas Libres sin asignación presupuestaria | 150 814,57 | 150 814,57 | 0,00 | 0,00 | 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -150 814,57 | | | | |
| | | | | | | 1.1.4 Adquisición de bienes y servicios 150 814,57 0,00 -150 814,57 | | | | |
| SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | | SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | |
| | | 1 011 046,57 | 1 011 046,57 | 1 011 046,57 | 1 011 046,57 | | | 1 011 047 | 1 011 046,57 | 0,00 |
| TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE* | | | | | | TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE * | | | | |
| | | 1 011 046,57 | 1 011 046,57 | 1 011 046,57 | 1 011 046,57 | | | 1 011 046,57 | 1 011 046,57 | 0,00 |
| PROGRAMA III ** TUCURRIQUE** | | | | | | | | | | |
| GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE | | | | | | | | | | |
| 5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 //9329) | | | | | | | | | | |
| | | | | | | 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 6 300 000,00 | | | | |
| 5.03.02.001.1.02.02.0 | Servicio de Energía Eléctrica | 1 040 550,00 | 500 000,00 | 0,00 | 540 550,00 | 2.1.3 Vías de comunicación 500 000,00 0,00 -500 000,00 | | | | |
| 5.03.02.001.1.03.07.0 | Servicios de Tecnologías de Información | 7 431 013,99 | 5 800 000,00 | 0,00 | 1 631 013,99 | 2.1.2 Vías de comunicación 5 800 000,00 0,00 -5 800 000,00 | | | | |
| 5.03.02.001.1.04.06.0 | Servicios de Ingeniería | 0,00 | 0,00 | 6 300 000,00 | 6 300 000,00 | 2.1.2 Vías de comunicación 0,00 6 300 000,00 6 300 000,00 | | | | |
| Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal | | | | | | TOTALES | | | | |
| | | 8 471 563,99 | 6 300 000,00 | 6 300 000,00 | 8 471 563,99 | | | 6 300 000,00 | 6 300 000,00 | 0,00 |
| SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III TUCURRIQUE | | | | | | TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN | | | | |
| | | 8 471 563,99 | 6 300 000,00 | 6 300 000,00 | 8 471 563,99 | | | 6 300 000,00 | 6 300 000,00 | 0,00 |
| TOTAL PROGRAMA III *TUCURRIQUE* | | | | | | TOTAL PROGRAMA III TUCURRIQUE | | | | |
| | | 8 471 563,99 | 6 300 000,00 | 6 300 000,00 | 8 471 563,99 | | | 6 300 000,00 | 6 300 000,00 | 0,00 |
| TOTAL MODIFICACIÓN 04-2023 | | | | | | TOTAL MODIFICACIÓN 04-2023 | | | | |
| | | 9 482 610,56 | 7 311 046,57 | 7 311 046,57 | 9 482 610,56 | | | 7 311 046,57 | 7 311 046,57 | 0,00 |
| Justificación: Metas operativas 1 Fortalecimiento Viáticos dentro del país 2 Fortalecimiento Útiles y Materiales de Oficina de Cómputo 3 Fortalecimiento Productos de papel, cartón e impresos 4 Fortalecimiento de Servicios de Ingeniería para lo atinente | | | | | | | | | | |
| Elaborada por: Contabilidad Municipal Fecha: 24/10/2023 A Solicitud de la Intendencia Municipal y de la UTGVM, de la Junta Vial Distrital, | | | | | | | | | | |



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2023
SESIÓN ORDINARIA N° del 24 de Octubre del 2023
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

| Código | Detalle Cuenta | Programa 1 Administración General | Programa 2 Servicios Comunales | Programa 3 Inversiones | Programa 4 Partidas Específicas | Total todos los programas |
|----------|---|---|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 1 | GASTOS CORRIENTES | 1 011 046,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1 011 046,57 |
| 1.1 | GASTOS DE CONSUMO | 1 011 046,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1 011 046,57 |
| 1.1.1 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.1.1 | Sueldos y salarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.1.2 | Contribuciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1 011 046,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1 011 046,57 |
| 1.1.2 | Adquisición de bienes y servicios | 1 011 046,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1 011 046,57 |
| 1.2 | INTERESES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.2.1 | Internos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.2.2 | Externos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3.1 | Transferencias corrientes al Sector Público | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3.2 | Transferencias corrientes al Sector Privado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3.3 | Transferencias corrientes al Sector Externo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 | GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 6 300 000,00 | 0,00 | 6 300 000,00 |
| 2.1 | FORMACIÓN DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 6 300 000,00 | 0,00 | 6 300 000,00 |
| 2.1.1 | Edificaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.2 | Vías de comunicación | 0,00 | 0,00 | 6 300 000,00 | 0,00 | 6 300 000,00 |
| 2.1.3 | Obras urbanísticas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.4 | Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.5 | Otras obras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.1 | Maquinaria y equipo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.2 | Terrenos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.3 | Edificios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.4 | Intangibles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.5 | Activos de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3.1 | Transferencias de capital al Sector Público | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3.2 | Transferencias de capital al Sector Privado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3.3 | Transferencias de capital al Sector Externo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 | TRANSACCIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.1 | CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.2 | ADQUISICIÓN DE VALORES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3 | AMORTIZACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3.1 | Amortización interna | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3.2 | Amortización externa | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.4 | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4.1 | Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL PROGRAMA | 1 011 046,57 | 0,00 | 6 300 000,00 | 0,00 | 7 311 046,57 |

| Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique | | | | | | | |
|--|--|--------------|-----------------|----------------------------|-----------------------------|----------------|----------------------|
| PLAN OPERATIVO | | | | | | | |
| MODIFICACION INTERNA N° 5- 2023 | | | | | | | |
| Nombre y Ubicación del Proyecto | Descripción de la Obra | | Monto Aumentado | Monto Ejectuado I Semestre | Monto Ejectuado II Semestre | Plazo Estimado | Estimación Realizada |
| | Detalle | Intervención | | | | | |
| ADMINISTRACION GENERAL | Se le da contenido económico a los renglones presupuestarios viáticos dentro del país, productos de papel cartón e impresos, útiles y materiales de ofician de cómputo, para lo atinente | 5 | €1 011 046,57 | | | 1 semana | II Semestre |
| INVERSIONES | Se da contenido económico al renglón presupuestarios Servicios de Ingeniería para la realización de estudios hidrogeológicos y de suelo, para la realización de la construcción del puente Sitio Sabanillas, | 1 | €6 300 000,00 | €0,00 | €0,00 | 1 mes | II Semestre |
| Total Modificación 5-2023 | | | €7 311 046,57 | €0,00 | €0,00 | | |

1 **ACUERDO 2°**

2 Este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad de los presentes aprobar la **Modificación**
3 **Presupuestaria 05-2023 por un monto total de ¢7.311.046,57** (siete millones trescientos
4 once mil cuarenta y seis colones con 57/100); en donde se refuerza el Programa I de
5 Administración General (el renglón de viáticos dentro del país, útiles y materiales de oficina de
6 cómputo y productos de papel, cartón e impresos) por un monto de ¢1.011.046,57 (un millón
7 once mil cuarenta y seis colones con 57/100). También se refuerza el Programa II la Unidad
8 Técnica de Gestión Vial Municipal (el renglón de servicios de Ingeniería) por un monto de
9 ¢6.300.000,00 (seis millones trescientos mil colones 00/100). Y remitirlo a la Municipalidad de
10 Jiménez para su respectiva aprobación.

11 **Artículo X.**

12 **Asuntos Varios**

13
14 **1. Regidor Mario Moya Sánchez:** Manifiesta que quiere exponer su criterio con respecto a
15 la exposición del banco el día de hoy, no está de acuerdo en sacar prestamos ya este
16 periodo casi se termina y no puede dejarse comprometido al concejo, hasta el momento el
17 concejo lo van a entregar limpio. En cuanto al cementerio hasta donde tiene entendido esa
18 señora cobra setenta y resto de millones y como todos sabemos eso es una laguna.

19 ➤ El señor Presidente les recuerda que dijeron bien claro que se puede o no utilizar los
20 recursos.

21 ➤ El señor Intendente indica que todo se ha drenado, pero si se llegara a comprar se debe
22 hacer pruebas de suelo. Ahora en cuanto a los recursos para los proyectos de la ley 8114,
23 le encanta para ejecutar los proyectos y considera que no es endeudarse.

24
25 **2. Regidora Laura Calvo Pérez:** Solicita al Concejo Municipal autorización por escrito para
26 tira un tubo del centro de acopio hasta la parte del lado atrás del cementerio ya que un
27 grupo de vecinos se encargarán de darle una limpieza al Cementerio. Este acuerdo debe
28 ser enviado a la ASADA, puesto que ellos la requieren. Son los de la ASADA quienes
29 donarán los rugos para traer del centro de acopio el agua.

- 1 ➤ El señor Presidente de poner piletas y hacer distribución de agua.
2 ➤ El señor Intendente consulta quienes son los vecinos.
3 ➤ Al respecto, la señora Regidora Calvo Pérez manifiesta que la señora Maribel Carvajal le
4 envió una nota, pero se quedó esperando la respuesta por parte del Intendente.
5 ➤ El señor Intendente indica que esta semana se lavaron todas las rampas, en cuanto a la
6 chapia conversará con el encargado.

7 **ACUERDO 2°**

8 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes enviar atenta nota a la Junta
9 Directiva y Administración de la ASADA indicándole que este ayuntamiento autoriza colocar
10 una tubería desde el centro de acopio hasta el costado este del cementerio para que vecinos
11 interesados realicen la limpieza del campo santo. **ACUERDO EN FIRME.**

12
13 **Artículo XI**

14 **Acuerdos**

15 No hubo.

16 **Artículo XII**

17 **Cierre de Sesión**

18 Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal cierra la
19 sesión al no haber más asuntos que tratar.

20

21

22

23

24 _____
JOSE CARLOS VINDAS UREÑA

25 PRESIDENTE MUNICIPAL

26 **ÚLTIMA LINEA**

27

28

HAZEL SABORÍO CALDERÓN

SECRETARIA MUNICIPAL a.i